

JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

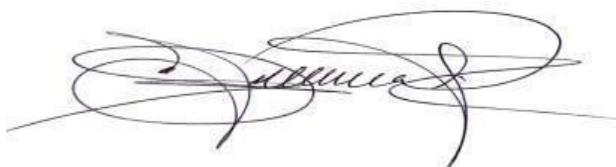
En cumplimiento a la providencia de fecha 19 de julio de 2023, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **LUIS ALFONSO CORREA**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2021-00137-00, demandante JOSE CALDERON FERNANDEZ, demandado LUIS ALFONSO CORREA, así:

Agencias en derecho fl. 134.....	\$	1.300.000
Notificación artículo 291.....	\$	95.000

T O T A L..... \$ 1.395.000

Son: UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 1.395.000).

Cajamarca - Tolima, agosto 3 de 2023.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL

Secretario.